



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 201 Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud
Proyecto 7833 Asistencia: MujerEs, salud incluyente y diferencial Bogotá
Versión 10 del 18-ENERO-2021
Código BPIN 2020110010155

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado INSCRITO el 12-Junio-2020, REGISTRADO el 23-Junio-2020
Tipo de proyecto Servicios
Etapa del proyecto Preinversión - Diseño final

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
Programa General 41 Sin machismo ni violencia contra las mujeres, las niñas y los niños

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los aportes de la ciudadanía se hicieron de manera global al Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI".

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Problema central: Debilidad en la atención integral en salud con enfoque de equidad de género para mujeres en todas sus diversidades en la red pública.

Descripción de la situación existente con respecto al problema:

La ciudad de Bogotá tiene una población proyectada para el 2020 de 8.380.801 personas, correspondiendo según sexo a 4.316.132 mujeres y 4.064.669 hombres. Según los datos censales, entregados por el DANE, Bogotá contó con una población de 7.181.469 personas efectivamente censadas, de éstas el 47,8% son hombres y el 52,2% son mujeres. Este porcentaje de mujeres se mantiene con lo entregado en el censo de 2005 a partir del cual se han realizado las proyecciones. Cabe indicar que no se usan los datos censales 2018 dado que el DANE no entregó la información por quinquenio ni por localidad (1).

"Según la EM 2017 el 71,1% de las mujeres que habitan en la capital consideran que su estado de salud es bueno, frente al 71,9% de los hombres que piensan lo mismo. Los hombres de la ciudad superan a las mujeres en 3,3 puntos porcentuales cuando manifiestan tener un estado de salud muy bueno (18,2% versus 14,9%). La localidad con la mayor proporción de mujeres que expresan que su estado de salud es muy bueno es Chapinero (27,7%), mientras que en Sumapaz se encuentra la cifra más baja de ciudadanas que tienen esa misma opinión (4,0%). La percepción de los sectores LBT en relación con su estado de salud indica que las mujeres transgénero (11,8%) son las que consideran en mayor proporción que su estado de salud es malo o muy malo" (Secretaría Distrital de la Mujer, 2019).

Magnitud actual del problema:

Según la nota técnica de la veeduría distrital, la brecha de ingresos entre hombres y mujeres más elevada se encuentra en las UPZ: "Country Club - Santa Bárbara, Chico Lago - El Refugio, Ciudad Salitre Oriental y La Floresta, la cual está entre el 30% y 36%, adicionalmente las mujeres de estas localidades reportan ingresos salariales elevados (3). Las UPZ con menor brecha de ingresos Marco Fidel Suárez, San Cristóbal Norte y Diana Turbay, con un valor inferior al 5%, y en donde las mujeres presentan un ingreso promedio menor a \$1.500.000", las mujeres en promedio tienen 17 años de educación, mientras que los hombres 16 años; "las UPZ Ciudad Salitre Oriental, Chico Lago - Refugio y La Floresta son aquellas que tienen las mayores brechas y a su vez, las mujeres tienen el promedio de años de educación más alto (22 años). Mientras que las UPZ Diana Turbay y Marco Fidel Suárez tienen tanto las brechas más bajas como el promedio de años cursados más bajos, 14 y 15 años respectivamente".

Con respecto a la población de Bogotá por etnias, poblaciones especiales y nivel de aseguramiento: corresponde a



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	201 Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud
Proyecto	7833 Asistencia: MujerEs, salud incluyente y diferencial Bogotá
Versión	10 del 18-ENERO-2021
Código BPIN	2020110010155

población indígena

15.032 personas (0.22%), el pueblo ROM o gitano está conformado por 523 personas, mientras que los afrocolombianos ascienden a 97.885 personas (1.5%) personas, siendo este último grupo étnico de mayor número en la población total de la ciudad. Estas poblaciones étnicas, suman casi un 2% del total de la población de la Ciudad, esto significa un reconocimiento étnico de parte de ellos.

Según datos de la encuesta multipropósito para Bogotá del año 2017, a partir de una muestra no probabilística para grupos étnicos, donde se indagó sobre el auto reconocimiento étnico de los entrevistados, (de 2.232 personas auto reconocidas), se pudo establecer que el 0,71% se auto reconocieron como de etnias Negra, Mulata, o Afrodescendiente; un 0,20% indígena, un 0,05% como Gitano (a) ROM; un 0,02% como raizal del archipiélago de San Andrés y Providencia.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. Desarrollar capacidades: comprende el fortalecimiento y la actualización de las competencias tanto duras como blandas del personal de salud, fomentando los conocimientos y habilidades de los funcionarios. con el fin de, dar una atención digna, respetuosa y efectiva a las víctimas.

2. Asistencia técnica: se dirige al abordaje integral de las violencias donde se incluye la incorporación de las estrategias de promoción de los derechos sexuales y reproductivos y los derechos de las víctimas.

3. Articulación intersectorial: La atención integral a las víctimas requiere la restitución de los derechos vulnerados y la garantía de no repetición del evento, donde la Secretaría Distrital de Salud coopera de manera articulada con otros sectores para fortalecer acciones y construir rutas que benefician a las víctimas.

4. Movilización social: prevenir las violencias de género es el propósito que requiere la transformación de los imaginarios, creencias y prácticas que naturalizan y legitiman las violencias de género. Es la base fundamental de la prevención de las violencias de género la construcción colectiva desde el contexto local donde se requiere la participación de organizaciones de la sociedad civil como las entidades con competencias en el abordaje de las violencias de género.

5. Gestión del Conocimiento: es un eje estratégico que permite contar con información válida, oportuna y confiable sobre el comportamiento y dinámicas de las violencias.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Implementar y mantener en funcionamiento servicios de atención integral en salud con enfoque de equidad de género para mujeres en todas sus diversidades.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Propender por el acceso, oportunidad y calidad de los servicios de salud para las mujeres con enfoque de género.
- 2 Aportar al abordaje integral en salud con enfoque de género de la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil y la violencia sexual.
- 3 Contribuir al mejoramiento de la capacidad de respuesta que permita brindar intervenciones a la población víctima de maltrato infantil, violencia sexual, intrafamiliar y violencia por razones de género a través de canales no presenciales (líneas y plataformas).



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 201 Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud
 Proyecto 7833 Asistencia: MujerEs, salud incluyente y diferencial Bogotá
 Versión 10 del 18-ENERO-2021
 Código BPIN 2020110010155

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Implementar y mantener en funcionamiento	20.00	servicios de atención integral en salud	a 2024, con enfoque de equidad de genero para mujeres en todas sus diversidades.
2	Incrementar en	22.00	puntos porcentuales	el abordaje integral con enfoque de género de la violencia intrafamiliar, maltrato infantil y la violencia sexual, para salvaguardar la salud mental.
3	Aumentar en	40.00	%	las intervenciones a través de las líneas, plataformas y canales de prevención y atención a las violencias (violencia sexual, violencia intrafamiliar y maltrato infantil y violencia basada en género). (a 2024)

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2020

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Servicios para la comunidad, sociales y personales	1,346	3,355	3,426	3,569	3,926	15,622

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$1,346	\$3,355	\$3,426	\$3,569	\$3,926	\$15,622

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,573,896	Todos los grupos

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 04 San Cristóbal
- 08 Kennedy
- 09 Fontibón
- 10 Engativá
- 12 Barrios Unidos
- 18 Rafael Uribe Uribe
- 19 Ciudad Bolívar
- 20 Sumapaz
- 77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Decreto 166 de 2010	Alcaldía Mayor de Bogotá	04-05-2010
2 Resolución 459 de 2015	Ministerio de Salud y Protección Social	06-03-2015

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 201 Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud
Proyecto 7833 Asistencia: MujerEs, salud incluyente y diferencial Bogotá
Versión 10 del 18-ENERO-2021
Código BPIN 2020110010155

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de bienestar social

15. OBSERVACIONES

Ninguna

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Maria Clemencia Mayorga Ramírez
Area Salud Pública
Cargo Subsecretaria
Correo mcmayorga@saludcapital.gov.co
Teléfono(s) 3649090

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Cumple y está enmarcado en el plan de desarrollo "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI" 2020-2024

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Gabriel Lozano Díaz
Area Dirección de Planeación Sectorial
Cargo Director de Planeación Sectorial
Correo glozano@saludcapital.gov.co
Teléfono 3649090
Fecha del concepto 23-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna